



WORLD BANK GROUP

Business Ready (B-Ready) Taller Metodológico

Insolvencia Empresarial

Mayo de 2023

Klaus Koch-Saldarriaga, Especialista en Regulación
Grupo de Indicadores Globales, Economía del Desarrollo (DECIG)

Esquema

Insolvencia Empresarial

1. Motivación

2. Indicadores:

- a. Pilar I – Marco normativo: Calidad de la normativa para procedimientos de insolvencia
- b. Pilar II – Servicios públicos: Calidad de la infraestructura institucional y operativa para procedimientos de insolvencia
- c. Pilar III – Eficiencia: Eficiencia en la resolución de procedimientos judiciales de insolvencia en la práctica

3. Puntuación Preliminar del Tema

4. Fuentes de Datos

5. Parámetros

6. Preselección y Selección de Expertos

1. Motivación – ¿Por qué es importante la Insolvencia Empresarial?

- Un sistema de insolvencia que funcione bien:
 - ✓ Desempeña un papel clave para vigorizar la creación de nuevas empresas y fomentar una mayor actividad empresarial.
 - ✓ Estimula la productividad al permitir la reasignación de capital a través de la salida de empresas no viables y al crear las condiciones para preservar negocios viables.
 - ✓ Facilita el acceso a financiamiento a las empresas emergentes al evitar la mala asignación de créditos y préstamos a empresas que de otro modo serían insolventes.
 - ✓ Impulsa la creación de empleo y el crecimiento.

2. Indicadores – Esquema



Marco normativo

Calidad de la normativa para procedimientos de insolvencia

1. Criterios legales y procesales *
2. Bienes y partes interesadas +
3. Procedimientos especializados



Servicios Públicos

Calidad de la infraestructura institucional y operativa

1. Digitalización y servicios en línea *
2. Funcionarios públicos y administrador de la insolvencia



Eficiencia

Eficiencia en la resolución de procedimientos judiciales de insolvencia en la práctica

1. Tiempo y costo requeridos para resolver un procedimiento de liquidación
2. Tiempo y costo requeridos para resolver un procedimiento de reorganización

El símbolo * denota componentes que cubrirán la **adopción de tecnologías digitales**. El símbolo + denota componentes que cubrirán la **sostenibilidad ambiental**.

a. Pilar I – Calidad de la normativa para procedimientos de insolvencia

1.1	Criterios legales y procesales
1.1.1	Etapas previas a la apertura y apertura del procedimiento de insolvencia
1.1.2	Procedimientos de liquidación y reorganización
1.1.3	Pericia del administrador de la insolvencia
1.2	Bienes y partes interesadas
1.2.1	Gestión de los bienes del deudor
1.2.2	Participación de acreedores
1.3	Procedimientos especializados
1.3.1	Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)
1.3.2	Insolvencia transfronteriza

a. Pilar I – Calidad de la normativa para procedimientos de insolvencia

¿Qué cubre este Pilar y por qué es importante?

Categoría 1.1 – Criterios legales y procesales

- Esta categoría mide la calidad de la normativa de insolvencia para los procedimientos judiciales de liquidación y reorganización, incluida la apertura, la votación del plan y las reglas aplicables a los administradores de la insolvencia.
- Permitir que el deudor o los acreedores abran un procedimiento de insolvencia amplía las opciones legales disponibles para la resolución de sus dificultades financieras. Los procedimientos de insolvencia brindan mecanismos legales adecuados para abordar la satisfacción colectiva de los créditos/demandas/reclamaciones en curso contra el deudor.



Categoría 1.2 – Bienes y partes interesadas

- Esta categoría mide lo que sucede con los contratos, operaciones y finanzas de la empresa deudora durante los procedimientos de insolvencia, y las salvaguardias disponibles para las partes del procedimiento.
- Los mecanismos regulatorios eficientes y transparentes para administrar los activos del deudor mejoran la probabilidad de cobro de la deuda.
- La protección de los acreedores es esencial ya que el máximo valor posible de los bienes está estrechamente relacionado con la recuperación de los acreedores.



6

Categoría 1.3 – Procedimientos especializados

- Esta categoría mide la disponibilidad de procedimientos especializados para Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), lo cual promueve procedimientos de insolvencia expeditos y de bajo costo para la empresa, aliviando también el tiempo y el costo de la insolvencia para las empresas ordinarias.
- La falta de una salida atractiva para las MYPE puede impedir que muchos empresarios incluso inicien un negocio.



WORLD BANK GROUP

a. Pilar I – Calidad de la normativa para procedimientos de insolvencia

Puntuación Preliminar

		No. de indicadores	PFE*	PBS*	Puntos totales	Puntos ajustados
1.1	Criterios legales y procesales	13	13	13	26	49.4
1.1.1	Etapa previa a la apertura y apertura	5	5	5	10	19
1.1.2	Liquidación y reorganización	5	5	5	10	19
1.1.3	Pericia del administrador de la insolvencia	3	3	3	6	11.4
1.2	Bienes y partes interesadas	11	10	9	19	36.1
1.2.1	Gestión de los bienes del deudor	6	6	4	10	19
1.2.2	Participación de acreedores	5	4	5	9	17.1
1.3	Procedimientos especializados	5	5	3	8	15.2
1.3.1	Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)	3	3	3	6	11.4
1.3.2	Insolvencia transfronteriza	2	2	n.a.	2	3.8
Total		29	28	25	53	100

*La puntuación considera la perspectiva de los empresarios (puntos a la flexibilidad de la empresa) e intereses públicos más amplios (puntos a los beneficios sociales).

b. Pilar II – Calidad de la infraestructura institucional y operativa para procedimientos de insolvencia

2.1	Digitalización y servicios en línea
2.1.1	Tribunal electrónico (E-court)
2.1.2	Interoperabilidad de los servicios (servicios electrónicos) para procedimientos de insolvencia y disponibilidad pública de la información
2.2	Funcionarios públicos y administrador de la insolvencia
2.2.1	Especialización de los tribunales de quiebra o jueces de quiebra
2.2.2	Pericia del administrador de la insolvencia en la práctica

b. Pilar II – Calidad de la infraestructura institucional y operativa para procedimientos de insolvencia

¿Qué cubre este Pilar y por qué es importante?

Categoría 2.1 – Digitalización y servicios en línea

- La categoría mide si los aspectos clave de un sistema de justicia electrónica en funcionamiento están siendo implementados en la práctica.
- El rápido desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) abre nuevas oportunidades para mejorar significativamente la administración de justicia. Por ejemplo, la automatización de los tribunales aumenta la eficiencia y transparencia al tiempo que reduce los costos administrativos.



Categoría 2.2 – Funcionarios públicos y administrador de la insolvencia

- La categoría mide si se encuentra disponible un tribunal de quiebras especializado o un juez/sección en un tribunal comercial dedicado a quiebras y si está en funciones. También mide si los requisitos para el nombramiento y destitución de los representantes de la insolvencia se cumplen en la práctica.
- Los tribunales especializados ayudan a manejar asuntos legales complejos en áreas de derecho comercial (por ejemplo, insolvencia corporativa).



b. Pilar II – Calidad de la infraestructura institucional y operativa para procedimientos de insolvencia

Puntuación Preliminar

		No. de indicadores	PFE*	PBS*	Puntos totales	Puntos ajustados
2.1	Digitalización y servicios en línea	10	10	10	20	83
2.1.1	Tribunal electrónico (E-court)	6	6	6	12	49.8
2.1.2	Interoperabilidad de los servicios (servicios electrónicos) para procedimientos de insolvencia	4	4	4	8	33.2
2.2	Funcionarios públicos y administrador de la insolvencia	2	2	2	4	17
2.2.1	Especialización de los tribunales de quiebras o jueces de quiebra	1	1	1	2	8.3
2.2.2	Pericia del administrador de la insolvencia en la práctica	1	1	1	2	8.5
Total		12	12	12	24	100

*La puntuación considera la perspectiva de los empresarios (puntos a la flexibilidad de la empresa) e intereses públicos más amplios (puntos a los beneficios sociales).

c. Pilar III – Eficiencia en la resolución de procedimientos judiciales de insolvencia en la práctica

3.1	Procedimientos de liquidación en la práctica
3.1.1	Tiempo para resolver un procedimiento de liquidación en sede judicial
3.1.2	Costo de resolver un procedimiento de liquidación en sede judicial
3.2	Procedimientos de reorganización en la práctica
3.2.1	Tiempo para resolver un procedimiento de reorganización en sede judicial
3.2.2	Costo de resolver un procedimiento de reorganización en sede judicial

c. Pilar III – Eficiencia en la resolución de procedimientos judiciales de insolvencia en la práctica

¿Qué cubre este Pilar y por qué es importante?

Categoría 3.1 – Procedimientos de liquidación en la práctica

- La categoría evalúa el tiempo y el costo necesarios para resolver los procedimientos de liquidación en sede judicial.
- Los procedimientos de insolvencia costo-efectivos pueden alentar la salida de empresas ineficientes y fomentar una mayor actividad empresarial y la creación de nuevas empresas.



Categoría 3.2 – Procedimientos de reorganización en la práctica

- La categoría evalúa el tiempo y el costo requeridos para resolver los procedimientos de reorganización en sede judicial.
- La duración excesiva de la reestructuración y exoneración del negocio provoca una pérdida de valor para la empresa.



c. Pilar III – Eficiencia en la resolución de procedimientos judiciales de insolvencia en la práctica

Puntuación Preliminar

		No. de indicadores	Puntos ajustados*
3.1	Procedimientos de liquidación en la práctica	2	50
3.1.1	Tiempo para resolver un procedimiento de liquidación en sede judicial	1	25
3.1.2	Costo de resolver un procedimiento de liquidación en sede judicial	1	25
3.2	Procedimientos de reorganización en la práctica	2	50
3.2.1	Tiempo para resolver un procedimiento de reorganización en sede judicial	1	25
3.2.2	Costo de resolver un procedimiento de reorganización en sede judicial	1	25
Total		4	100

*La puntuación en el Pilar III considera únicamente la perspectiva de los empresarios (puntos a la flexibilidad de la empresa). Para cada indicador la puntuación se calcula usando el enfoque de “distancia a la frontera”. Cada categoría del Pilar III tiene la misma ponderación. Al interior de cada categoría, cada subcategoría también tiene la misma ponderación.

3. Puntuación Preliminar del Tema

Pilar	Título	No. de indicadores	PFE	PBS	Puntos totales	Puntos ajustados	Ponderación
I	Marco normativo: Calidad de la normativa para procedimientos de insolvencia	29	28	25	53	100	0.33
II	Servicios público: Calidad de la infraestructura institucional y operativa	12	12	12	24	100	0.33
III	Eficiencia: Eficiencia en la resolución de procedimientos judiciales de insolvencia en la práctica	4	100	n.a.	100	100	0.33

4. Fuentes de Datos

Fuentes para la recopilación de datos:

Pilares I, II y III

- **Expertos del sector privado:** Profesionales en materia de insolvencia y abogados especializados en derecho corporativo o derecho comercial, con experiencia práctica en procedimientos de insolvencia corporativa y conocimiento relevante del marco de insolvencia en cada economía.

Fuentes para la validación de datos (para los cuestionarios de expertos):

- **Expertos del sector público:** Jueces de insolvencia, secretarios judiciales, agencias de administración de la insolvencia y funcionarios de ministerios de justicia.

5. Parámetros para las Consultas con Expertos

Parámetros Específicos

Tribunal competente y su ubicación (Pilares II y III)

Tribunales de primera instancia en la ciudad comercial más grande



El tribunal competente es el tribunal de primera instancia (o especializado en quiebra o juez/sección en un tribunal comercial) con jurisdicción sobre casos de insolvencia en la ciudad comercial más grande de cada economía.

Empresa deudora (Pilar III)

La empresa es una SRL comercial que opera en la ciudad comercial más grande



El deudor es una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) nacional que opera en la ciudad comercial más grande de cada economía. El tamaño de los activos de la empresa está determinado por el valor de mercado de la empresa, que se establece en función de un rango de 150 a 200 veces el Ingreso Nacional Bruto (INB).

6. Preselección y Selección de Expertos

Profesiones relevantes de los expertos:

- Abogado, juez y otras profesiones afines, incluidos, por ejemplo, secretarios, síndico de la quiebra, administrador de la insolvencia, oficial de la comisión de quiebras.

Áreas relevantes de especialización:

- Insolvencia empresarial, derecho corporativo, derecho comercial, derecho procesal.

Evaluación del conocimiento y experiencia de los expertos en relación con la insolvencia empresarial y el derecho comercial y corporativo:

- Experiencia en procedimientos judiciales formales, ya sea de liquidación o reorganización, que involucren a empresas deudoras o acreedoras en los últimos tres años, particularmente con empresas nacionales pequeñas y medianas.
- Experiencia o conocimiento en el marco básico de la Guía Legislativa de la CNUDMI sobre el Régimen de la Insolvencia y los Principios para Regímenes Efectivos de Insolvencia y de Derechos de Acreedores y Deudores del Banco Mundial.



WORLD BANK GROUP

Gracias

Q&A

Insolvencia Empresarial

Mayo de 2023

Grupo de Indicadores Globales, Economía del Desarrollo (DECIG)